

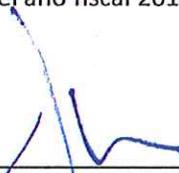


**CERTIFICACIÓN DE LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO  
DE GASTOS CORRIENTES PARA EL AÑO FISCAL 2012-2013**

De conformidad con las disposiciones del Artículo 15 de la Ley Núm. 75 de 24 de junio de 1975 (Ley Orgánica de la Junta de Planificación), según enmendada, la Oficina de Gerencia y Presupuesto sometió a esta Junta, para revisión y consideración, el Presupuesto de Gastos Corriente (Presupuesto Consolidado) recomendado por dicha Oficina, a la Oficina del Gobernador de Puerto Rico para el año fiscal del 2012-2013.

El Presupuesto Consolidado que se propone para el año fiscal 2012-2013 asciende a \$28,572 millones.

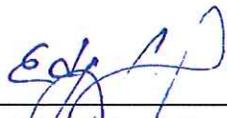
La Junta ha examinado dicho presupuesto y concluye que el mismo está conforme a los objetivos y prioridades establecidos en el Plan de Trabajo para ese período, por lo que la Junta, CERTIFICA el Presupuesto para el año fiscal 2012-2013.

  
\_\_\_\_\_  
Rubén Flores Marzán  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
Maria del C. Gordillo Pérez  
Vice-Presidenta

  
\_\_\_\_\_  
Leslie Rosado Sánchez  
Miembro Asociado

*Excusado*  
\_\_\_\_\_  
Manuel Cardona Martínez  
Miembro Asociado

  
\_\_\_\_\_  
Edgar Lebrón Rivera  
Miembro Alterno

**CERTIFICO:** Aprobado hoy, 23 de abril de 2012

  
Loida Soto Noguera  
Secretaria de Junta